|  |
| --- |
| **DIAGNÓSTICO DE ACCIONES PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y**  **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES A GRUPOS VULNERABLES**  **2023** |

Las acciones que realiza en Poder Judicial de la Federación, a través del Consejo de la Judicatura Federal, para garantizar el acceso a la información y protección de datos personales para la ciudadanía y en particular, para la gente más vulnerable de nuestra sociedad, se han concretado mediante la implementación de políticas de inclusión y accesibilidad; junto con la elaboración de protocolos y manuales de actuación en materia de derechos humanos.

Para ello, la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) es la responsable de garantizar y promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública; desarrollar e implementar acciones tendentes a la protección de datos personales en posesión del CJF; difundir información y coordinar las acciones para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, de conformidad con las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; brindar capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales a órganos jurisdiccionales y áreas administrativas; y auxiliar al Comité de Transparencia del CJF, con la finalidad de dar cum­plimiento a las atribuciones encomendadas.

Es así que, atendiendo a lo establecido en el capítulo II del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables, el Consejo de la Judicatura Federal, por conducto de la Unidad de Transparencia refleja los avances siguientes:

|  |
| --- |
| **FRACCIÓN I.- Ajustes razonables para procurar la accesibilidad, la permanencia y el libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras de las personas con discapacidad.** |

Como se ha mencionado, las instalaciones que albergan a la Unidad de Transparencia se encuentran ubicadas en la planta baja del inmueble, cuenta con espacios amplios y de libre acceso.

Cuenta con facilidades arquitectónicas como:

* Rampas de acceso.
* Elevadores.
* Espacios reservados en el estacionamiento para personas con capacidades diferentes.
* Señalizaciones respecto de rutas de evacuación y/o cómo actuar en caso de alguna contingencia.
* Guías en el piso para personas con discapacidad visual.
* Zonas de menor riesgo; y,
* Señalamientos en escritura braille, entre otras.

Asimismo, a un costado de las oficinas de la Unidad de Transparencia, se encuentra el Servicio Médico, habilitado para brindar apoyo profesional para en caso de presentarse alguna emergencia.

Medidas de accesibilidad y seguridad que también se encuentran habilitadas en los diversos inmuebles que Administra el Consejo de la Judicatura Federal y se tienen aproximadamente 700 letreros en formato braille para buzones judiciales y se han distribuido 500 sillas de ruedas para su uso en los diferentes inmuebles.

|  |
| --- |
| **FRACCIÓN II.- Diseño y distribución de información en formatos accesibles (folletos, trípticos, carteles, audiolibros y otros materiales de divulgación).** |

La adquisición de una impresora braille en el mes de diciembre de 2020, gestionada por la Unidad de Transparencia, ha significado una herramienta importante, para atender requerimientos de la ciudadanía, principalmente de personas en situación de vulnerabilidad por una discapacidad visual.

Se realizó la campaña “*Solicita la impresión de constancias a escritura Braille: ajuste razonable en el Consejo*”, con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad visual; herramienta que se encuentra a disposición tanto de órganos jurisdiccionales como áreas administrativas, para atender cualquier solicitud por parte de la ciudadanía.

La difusión de esta herramienta al servicio de la comunidad se ha realizado por diferentes medios electrónicos y ha traído como resultado, la impresión de **cuarenta y nueve** documentos que han sido puestos a disposición de los peticionarios en forma gratuita.

Por otra parte, en el portal de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, particularmente en la página identificada como “Protección de Datos Personales” existen los videos siguientes:

* ¿Qué es un dato personal y un dato personal sensible en un expediente jurisdiccional?
* ¿Cómo opera la publicidad de las audiencias en el sistema penal acusatorio?

También, se encuentran publicados los siguientes documentos:

* Guía para el tratamiento de datos personales de víctimas de violencia de género.
* Pautas para la protección de datos personales por instancias administrativas.
* Infografía “Las mujeres y la protección de sus datos personales”.

Información que se encuentra disponible a la sociedad y que, en caso de requerir alguna precisión o aclaración al respecto o sobre algún otro tópico, se encuentra a su disposición el directorio del personal adscrito a la Unidad de Transparencia, a efecto de que puedan realizar cualquier consulta.

|  |
| --- |
| **FRACCIÓN III.- Uso de intérpretes de lenguas indígenas y de Lengua de Señas.** |

Si bien, la Unidad de Transparencia es el vínculo de acceso a la información entre la ciudadanía y los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas que conforman al Consejo de la Judicatura Federal; es a través del Instituto Federal de Defensoría Pública que se brinda el servicio de defensa y asesoría a las personas pertenecientes a grupos y comunidades indígenas y es este órgano auxiliar del Consejo, que cuenta con la infraestructura institucional para apoyar en dichas tareas, es decir, cuenta con personal bilingüe que brinda asesoría jurídica, interpretación y traducción en lenguas indígenas.

No obstante lo anterior, y con la finalidad de garantizar que las personas que se comunican a través de una lengua indígena, se encuentren en oportunidad de ejercer el derecho de acceso a la información y protección de datos personales en igualdad de condiciones, la Unidad de Transparencia solicitará auxilio para su interpretación y/o redacción al Instituto Federal de Defensoría Pública quien, atendiendo a las cargas de trabajo de su personal bilingüe, podrá colaborar en la traducción e interpretación correspondiente.

|  |
| --- |
| **FRACCIÓN IV.- Asesorar de manera presencial o a través de medios para atender a las personas a distancia.** |

La Unidad de Transparencia cuenta con la infraestructura física y electrónica necesaria, para brindar la asesoría presencial y a distancia (correo electrónico y línea telefónica) a la comunidad en general y especialmente a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Para ello, el personal participa en programas de capacitación y sensibilización, lo que permite brindar un mejor servicio y dar una atención personalizada.

Entre las propuestas de mejoras tecnológicas, se encuentra en estudio la posibilidad de implementación en el Portal de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal de un buzón, que permita, a través de los medios electrónicos especializados, mantener un acercamiento con la ciudadanía.

|  |
| --- |
| **FRACCIÓN V.- La información que se considere de importancia y/o represente beneficios para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y la protección de datos personales.** |

Para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, la Unidad de Transparencia mantiene una estrecha interacción con las unidades administrativas y órganos jurisdiccionales para tener actualizado, con la información medular y en los requerimientos legales, el Portal de Transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia, información que ha sido avalada por el propio Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información en su evaluación anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, en la que otorgó la calificación de **100 %**.

El resultado anterior, implica el compromiso que mantiene la Unidad de Transparencia para continuar ofreciendo un servicio de calidad, en el que la ciudadanía y de manera particular, aquellas personas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad, a las que se les brinda todo el apoyo necesario para acceder a dicha información y tengan a su alcance, los medios necesarios para ejercer con plenitud sus derechos humanos consagrados en la Carta Magna y en los tratados internacionales en los que el Gobierno Mexicano sea parte.

|  |
| --- |
| **FRACCIÓN VI.- Adaptaciones para contar con un Portal Web Accesible.** |

La página Web del Portal de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, está diseñada para brindar al usuario una navegación amigable y de fácil consulta, la información está distribuida por temas de interés, lo que permite que la consulta sea eficiente y de fácil acceso.

La información en general está presentada mediante íconos que nos llevan a otras páginas, están redactadas con textos claros y sencillos; se permite revisarla con el detenimiento que amerite el caso, ya que no existe límite de tiempo para poder mantenerla en pantalla; también pueden acceder a diferentes páginas al mismo tiempo y mantenerlas activas.

En la página principal existe un ícono identificado como “*Transparencia Proactiva: Acceso a la información en lenguas indígenas*”, el cual nos traslada a diversas páginas presentadas en diferentes lenguas indígenas que contienen, medularmente, información relativa a:

* Qué se entiende por datos personales.
* Qué es el aviso de privacidad
* Qué son los derechos ARCO

En el sitio de Internet del Consejo de la Judicatura Federal, se trabaja en continuar cumpliendo con los requerimientos de accesibilidad que se señalan en las Pautas de Accesibilidad para el Convenido Web (WCAG 2.0. por sus siglas en inglés), cubriendo lo siguiente:

* Las imágenes cuentan con textos alternativos equivalentes.
* Los enlaces, íconos y botones cuentan con texto descriptivo.
* El marcado semántico se utiliza apropiadamente.
* Los formularios cuentan con etiquetas claras.
* Se pueden controlar los contenidos en movimiento por la persona usuaria.
* La página es navegable utilizando el teclado.
* Los elementos son adaptables a dispositivos móviles.
* Se incluyen etiquetas ARIA para lectores de pantalla.
* El tamaño de la letra es estándar para dispositivos pequeños (SEO).
* Los títulos de páginas son independientes y descriptivos

En el año 2021 se incorporó al Portal del Consejo de la Judicatura Federal, un nuevo sitio web denominado “***Nuevo Poder Judicial de la Federación: de políticas a resultados***”, diseñado con ajustes de accesibilidad, tales como perfil de usuario en el que se despliega un submenú que permite una navegación segura para persona con alguna discapacidad visual, cognitiva, epiléptica o con trastornos del desarrollo neurológico; también permite realizar:

* **Ajustes de contenido**: tamaños y tipos de letras, enfatizar títulos y links, ampliación de textos-
* **Ajustes de pantalla**: Contrastes (claros y obscuros) y escala de colores.
* **Ajustes de navegación:** Ocultar imágenes, tamaño y tipos de cursor, detener animaciones.

Por todo lo anterior, podemos concluir que el Portal de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal administrado por la Unidad de Transparencia está diseñado tomando en consideración los estándares de accesibilidad del Internet; sin que ello signifique, que no pueda realizarse mejoras en su diseño y accesibilidad.

|  |
| --- |
| **FRACCIÓN VII.- Acciones de formación, capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos, conceptos de igualdad y no discriminación, normativa nacional e internacional, género, diversidad, inclusión y estereotipos, así como metodologías, tecnologías y mejores prácticas para el personal que integra las Unidades de Transparencia.** |

La capacitación al interior de la Unidad de Transparencia representa una de las herramientas necesarias con las que debe contar cada una de las personas que integran la unidad.

Por ello, el personal asiste a diferentes cursos, conversatorios, pláticas que le permiten allegarse de los conocimientos necesarios para brindar una atención especializada, tomando en consideración la situación particular de cada persona que solicita nuestro apoyo para acceder a la información de la institución y la protección de sus datos personales.

Asimismo, el titular de la Unidad impulsa la importancia que representa el tema de Transparencia y Protección de Datos Personales, a través de la capacitación del personal adscrito a las diversas unidades administrativas y órganos jurisdiccionales, como ejemplo de ello, durante el periodo que nos ocupa se capacitó a **10,100 servidores públicos** sobre la materia.